



1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
 GO 2015 2018 Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 01/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* Eliminado un permito

* Eliminado dos permitos

**TIZAPAN EL ALTO, JAL.
 PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 02 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado guamúchil.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados al C. [Redacted]

* Eliminado un permito.

[Redacted] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que las raíces están dañando la barda perimetral del terreno.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 04 DE ENERO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA

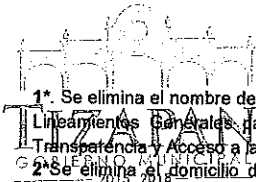
[Handwritten signature]

C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archivo
 Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
 Independencia No.170
 Col. Centro C.P. 49400
 Tel. 01 (376) 76 8 50 00
 presidenciatizapán@hotmail.com

**¡Unidos
 hacemos más!**



1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINGUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
 2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
 OFICIO: 02/2018
 ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted] * 1 eliminado un parámetro
 * 2 eliminado dos parámetros
 LOC: EMILIANO ZAPATA (EJIDO MODELO).
 PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 03 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de PODA de seis árboles denominados zapote.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de poda indicados a la [Redacted] ubicado [Redacted] por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza la poda en razón de que en dicho lugar pretende dar uso agrícola.

2 eliminado dos parámetros.*

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 08 DE ENERO DE 2018

"2017, año del centenario de la promulgación de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la constitución política del estados libre y soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo."

DIRECTORA DE ECOLOGÍA

C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c/p/Archivo
 Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
 Independencia No.170
 Col. Centro C.P. 49400
 Tel. 01 (376) 76 8 50 00
 presidenciafizapán@hotmail.com



**¡Unidos
 hacemos más!**

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2015 2018

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 03/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[REDACTED]

* 1 eliminado un correo
* 2 eliminado dos correos.

TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 05 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado PINO.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [REDACTED] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que iniciaran con los trabajos de construcción. * 1 eliminado un correo.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPAN EL ALTO, JALISCO; A 09 DE ENERO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA


C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidencia@tizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 04/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[REDACTED]
TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

* 1 eliminado un punto
* 2 eliminado dos puntos

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 08 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado GIGANTE.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de derribo indicados al [REDACTED] ubicado [REDACTED] [REDACTED], por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que construirá la barda perimetral del terreno.

* 2 eliminado los puntos

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

ATENTAMENTE
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 11 DE ENERO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA

[Firma]

C. NANCY GARCIA DIAZ

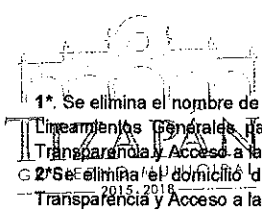


C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciaizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!



1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
 2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
 OFICIO: 05/2018
 ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* Eliminado un parrafo
 * Eliminado dos parafos

TIZAPÁN EL ALTO, JAL.
 PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 06 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de dos árbol denominado ficus.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [Redacted] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que las raíces están dañando el drenaje de la propiedad.

* Eliminado un parrafo

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 11 DE ENERO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA

C. NANCY GARCIA DIAZ

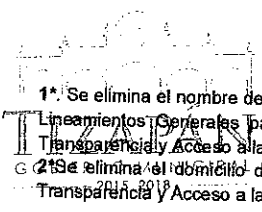


C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
 Independencia No.170
 Col. Centro C.P. 49400
 Tel. 01 (376) 76 8 50 00
 presidenciafizapán@hotmail.com

**¡Unidos
 hacemos más!**



1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 07/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted address]

* Eliminado un error
* 2 eliminado dos errores

TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 22 de enero del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado guayabo.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [Redacted address] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que las raíces están dañando la barda, propiedad de la vecina.

* Eliminado un error

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 24 DE ENERO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA

[Handwritten signature]

C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c/p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidencia@tizapan@hotmail.com

**¡Unidos
hacemos más!**

1. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2. Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 22/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[REDACTED]
TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

* 1 eliminado un parrafo
* 2 eliminado dos parafus

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 02 de marzo del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado ficus.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [REDACTED] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que las raíces están dañando el drenaje de su propiedad.

* 1 eliminado un parafus

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 05 DE MARZO DE 2018

DIRECTORA DE ECOLOGIA

C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 23/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* 1 eliminado un errata
* 2 eliminado dos erratas

TIZAPÁN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 02 de marzo del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado GUAMUCHIL.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [Redacted] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que dará inicio a la construcción de la barda perimetral de su propiedad. * 1 eliminado un errata.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 05 DE MARZO DE 2018
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGIA
[Signature]
C. NANCY GARCIA DIAZ



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidencia@tizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 26/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* Eliminado un parato
* 2 eliminado dos paratos

TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 05 de marzo del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de un árbol denominado ficus.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados al [Redacted] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que las raíces están dañando la propiedad.

* Eliminado un parato

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 09 DE MARZO DE 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGIA

C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archiyo
Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

**¡Unidos
hacemos más!**

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2015 2018

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 31/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* Eliminado un pecato
* Eliminado dos pecatos.

TIZAPAN EL ALTO JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día lunes 16 de abril del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de PODA de dos árboles denominados guamúchil.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de poda indicados al [Redacted] ubicado [Redacted] por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza la poda en razón de que en dicho lugar pretende dar uso agrícola.

* 2 eliminados dos pecatos.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 17 DE ABRIL DE 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGÍA

[Handwritten signature]

C. NANCY GARCIA DIAZ

C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidencia@tizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 32/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]

* 1 eliminado un parrafo
* 2 eliminado dos parafos

LOC. EMILIANO ZAPATA (EJIDO MODELO).
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 16 del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de tres árboles denominados guamúchil y mezquite.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de derribo indicados [Redacted] ubicado frente al domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que dará inicio a la construcción de la barda perimetral de la propiedad.

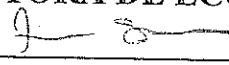
* 1 eliminado un parrafo.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 17 DE ABRIL DE 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGIA

C. NANCY GARCIA DIAZ



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
C.c.p/Arbitrio(376) 76 8 50 00
presidenciafizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 31/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted] * 1 eliminado un parrafo
[Redacted] * 2 eliminado dos parrafos
TIZAPÁN EL ALTO JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día lunes 16 de abril del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de PODA de nueve árboles denominados Guamúchil y un Pirul .

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de poda indicados a la [Redacted] ubicado [Redacted] por lo cual una vez realizada la inspección, se autoriza la poda en razón de que en dicho lugar pretende dar uso agrícola.

* 2 eliminado dos parrafos

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 18 DE ABRIL DE 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGÍA


C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidencia@tizapan@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 32 /2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[REDACTED]

* 1 eliminado un parato
* 2 eliminado dos parabras

TIZAPAN EL ALTO JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 23 de abril del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de tres palmas.

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología **OTORGA EL PERMISO** para que se realicen los trabajos de derribo indicados a la [REDACTED] ubicado en el domicilio ya mencionado, por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que están dañando el drenaje de su propiedad.

* 1 eliminado un parato.

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 25 DE ABRIL DE 2018

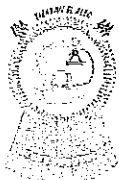
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGIA


C. NANCY GARCIA DIAZ



C.c.p/Archivo



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciafizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

1* Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.
2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 35/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

[Redacted]
TIZAPAN EL ALTO JAL.
PRESENTE.

* Eliminado en parrafo
* eliminado dos parrafos

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 21 de mayo del 2018 dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de derribo de tres árboles denominados Gigante y Fresno .

El H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología OTORGA EL PERMISO para que se realicen los trabajos de derribo indicados al [Redacted] ubicado en [Redacted] por lo cual una vez realizada la inspección se autoriza el derribo en virtud que dará inicio a la construcción de la barda perimetral de la propiedad.

* 2 eliminado dos parrafos

Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros, el solicitante deberá plantar 2 árboles dentro de los 30 días siguientes al derribo.

Sin más por el momento me despido de usted como su amiga y segura servidora.

A T E N T A M E N T E
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 24 DE MAYO DE 2018
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

DIRECTORA DE ECOLOGIA
C. NANCY GARCIA DIAZ



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
C.P. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciafizapán@hotmail.com

¡Unidos
hacemos más!

DEPENDENCIA: ECOLOGIA
OFICIO: 01/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

C. [REDACTED] *1 Eliminado un parato
*2 Eliminado dos paratos

TIZAPAN EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a su petición formulada el día 09 de noviembre 2018, dirigido a este H. Ayuntamiento solicitando el permiso de PODA de ocho árboles denominado ciruelos ubicados [REDACTED] *2 Eliminado dos e ciruelo
[REDACTED] por lo cual una vez realizada la inspección correspondiente, el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco; a través de la Dirección de Ecología otorga el PERMISO para que se realicen los trabajos descritos al [REDACTED] * Eliminado 1 parato

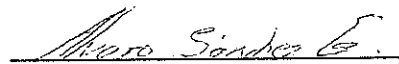
Lo anterior siempre y cuando realice todos los cuidados necesarios para evitar daños o perjuicios a terceros.

Sin más por el momento le reitero a usted su consideración, admiración y respeto, despidiéndome y poniéndonos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIRECTOR DE ECOLOGIA



C. ALVARO SANCHEZ GALLEGOS



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco

C.c.p/Archivo.

1*.Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DESIMO QUINTO y QUINCUGESIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligatorios Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificado de la misma y por ende un dato confidencial.

2*.Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 punto, fracción I, INCISO d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

